

Acaip

El Juez admite a trámite la denuncia de Acaip contra la Secretaria General de II.PP. por presunto delito contra la seguridad de los trabajadores

En el auto de fecha 29 de Marzo de 2010 el titular del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Picassent declara la **apertura de Diligencias Previas**, y solicita diversa documentación al Centro Penitenciario de Picassent

- ❖ Incidencias producidas en el módulo 11 hasta la fecha, actuaciones llevadas a cabo para solucionarlas y situación actual del módulo a efectos de seguridad hacia funcionarios.
- ❖ Copia del proyecto de remodelación del módulo 11, identificando empresa constructora y arquitecto que lo emite, determinando si cumple, o no, con la normativa de seguridad en centros penitenciarios.
- ❖ Normativa actual existente y en vigor en materia de seguridad en el interior de los centros penitenciarios.

Una vez se reciba toda la documentación, el Juez se pronunciará sobre las medidas cautelares solicitadas.

Esperamos que con esta denuncia se pueden subsanar todas las deficiencias que presenta el módulo, y, además, se tome nota por quien corresponda, para que antes de proceder a la reapertura de los módulos 28 y 19 se compruebe que no representan un riesgo para la seguridad de los trabajadores.

Picassent, 30 de Marzo de 2010